



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

PLAN DE CONTINGENCIA

INTRODUCCION

El presente Plan de Contingencia tiene la finalidad de establecer los lineamientos y acciones preventivas y de primeros auxilios, orientados a incrementar la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia de tipo natural y/o generada por el hombre, así mismo el contar con un plan de contingencia formalmente establecido y monitoreado por la Brigada de Seguridad e Higiene, ofrece la confianza tanto a la alta dirección, como al alumnado y personal docente, de poder contar con personal responsable de ejecutar el procedimiento o acciones correspondientes, que estén orientados a salvaguardar a las personas, bienes y el entorno de los mismos.

Para efectos de este documento entiéndase como **Contingencia** una situación grave que requiere intervención inmediata y que pone en estado de riesgo la vida, la salud o la integridad de las personas, el patrimonio y la continuidad de las actividades y la imagen del Instituto Tecnológico superior de Lerdo.

Para ello pedimos que este documento sea leído cuidadosamente por los usuarios, que las medidas de prevención sean llevadas a cabo de inmediato y de ser posible realizar simulacros para identificar posibles discordancias entre lo aquí planteado y la realidad, esto con la finalidad de realizar los ajustes necesarios y tener un documento lo más actualizado y concreto para hacer frente a estas situaciones.

OBJETIVO

Planificar y ejecutar actividades de respuesta inmediata ante cualquier contingencia que se pudiera presentar dentro de las instalaciones del Tecnológico, de una manera oportuna y eficaz, para salvaguardar a las personas, bienes y el entorno a través de una relación coordinada y fluida entre departamentos y con las entidades de apoyo externo.

ALCANCE

Dirigido a todas las personas que se encuentren en las instalaciones del Tecnológico de Lerdo, ya seán trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes en general.

PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia consiste en designar las actividades, responsabilidades y acciones a realizar por el personal de la institución, tanto trabajadores, contratistas y visitantes, al igual que la brigada de emergencias, y están diseñadas para llevar a cabo en el momento en que se presente una emergencia dentro de las instalaciones del plantel.

PROCEDIMIENTOS GENERALES

En esta sección se señalan las acciones básicas generales y específicas que deberán cumplirse ante las diferentes emergencias típicas que pueden ocurrir en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.

a) En caso de emergencia el procedimiento en general debe dirigirse a protegerse uno mismo, proteger a las posibles víctimas y proteger a los demás.

b) Quien detecta o encuentra una emergencia debe comunicarse inmediatamente con el responsable institucional en indicar lo siguiente:

- Tipo de Emergencia.
- Número de personas lesionadas.
- Lesiones que presentan.
- Ubicación exacta.

- c) En caso que la emergencia pueda ser controlada sin riesgo alguno por quien la detecta, procederá inmediatamente a realizar el control de la misma si se encuentra capacitado.
- d) Sólo el Coordinador General tiene la facultad de dar por terminada una emergencia y disponer la reanudación de los trabajos de rutina. También se deberá verificar que la condición de las instalaciones no represente riesgo para el personal.
- f) El jefe de brigada deberá avisar por todos los medios disponibles a la brigada que corresponda según el tipo de emergencia.
- g) Al hacerse presentes los brigadistas, éstos tomarán el mando de las acciones que se realizarán.
- h) Asignar puntos de reunión de las Brigadas.
- i) El personal no asignado a una Brigada, se mantendrá en los puntos de reunión establecidos, atentos y llevando consigo su EPP (Equipo de Protección Personal) básico -en caso de ser necesario-, disponibles para atender las necesidades que se presenten.
 - a) En caso de una emergencia en horas de la noche o días festivos, definir los niveles y funciones de actuación, deberán adecuarse a la disponibilidad de personal y elementos de seguridad.
 - b) No se permitirá el ingreso de personal ajeno a las áreas, público y/o personal, para toda emergencia que pueda generar la activación del Plan de Contingencia Institucional, es necesario realizar el cierre total de las puertas peatonales y vehiculares de las áreas del Tecnológico.
 - c) Al presentarse una emergencia, se suspenderán: toda actividad académica, cultural, deportiva y todos los trabajos de mantenimiento que se estuvieran realizando en el interior de las instalaciones.

EN CASO DE INCENDIO.

- 1.- Si se presenta incendio en su etapa inicial y la primera persona en escena sabe usar el extintor deberá usarlo para controlar la emergencia y posteriormente avisar a caseta de seguridad.
- 2.- Si se presenta incendio en su etapa inicial y la primera persona en escena no sabe usar el extintor deberá notificar a caseta principal y/o al guardia de seguridad más cercano de la emergencia.
- 3.- Si el incendio que se presenta es de grandes magnitudes los brigadistas activaran la alarma contra incendio y/o mediante voceo solicitar la evacuación para posteriormente llamar al 066.
- 4.- Todo el personal y visitante que escuche la alarma contra incendio deberá suspender sus actividades cotidianas para iniciar inmediatamente la evacuación de las instalaciones
- 5.- En ningún caso debe exponerse la vida de ninguno de los miembros de la brigada si no se logra controlar el incendio, todos los esfuerzos deberán estar encaminados a lograr la evacuación total del personal; una vez efectuado, el encargado de brigadas debe de dar las ordenes de retirada a éstas y dejar el siniestro en manos de los Bomberos Municipales.
- 6.- El responsable de mantenimiento y el coordinador de seguridad y protección civil, una vez controlada la emergencia realizaran recorrido por las instalaciones de la empresa y daran su instrucción final.
- 7.- El personal evacuado deberá permanecer en el punto de reunión o zona de concentración, no debiendo volver a las instalaciones o ir a otro lugar hasta que se le pase lista de presente o se le dé instrucciones.

8.- Se dará aviso al personal en los puntos de reunión de la suspensión o reanudación de las labores, después de que se haya valorado las áreas afectadas por la contingencia. El responsable de mantenimiento deberá realizar un reporte de las condiciones de las instalaciones del centro de trabajo

La Institución cuenta con extinguidores estratégicamente colocados para su fácil identificación, los de polvo químico seco, sirven para extinguir todo tipo de fuego, el responsable de la brigada contra incendios irá por delante de su grupo con el extinguidor o manguera, para actuar en cualquier momento sin detener la fluidez de la evacuación. Igualmente se cuenta con un programa de recarga de extintores.

Hay que considerar que, al recibir el aviso de evacuación de las instalaciones, el personal evacuado deberá:

- Mantener la calma, no grito, no corra, no empuje
- Suspender inmediatamente las labores que estén realizando.
- Bajar interruptores.
- Evacuar a los visitantes.
- Abandonar el área por las rutas de salida indicadas hacia los puntos de reunión
- No correr rumores infundados y obedecer órdenes del brigadista

PROTOCOLO ESTANDAR EN CASO DE INCENDIO

PERSONAL EN GENERAL	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Mantener la calma▪ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla▪ Notificar a los brigadistas▪ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria▪ Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones.▪ Si existen víctimas y usted tiene NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la▪ víctima mientras llegan los grupos de apoyo.▪ Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación▪ En caso de evacuación no debe regresar por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato▪ Si el humo le impide ver, desplácese a gatas▪ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LA BRIGADA
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Determina acciones específicas de ataque contra incendios.▪ Determinan la clase de fuego y a su magnitud <p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Participan en la acción de combate contra incendios▪ Actúan en combate contra incendios asegurando el área▪ Usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio▪ Usan manguera en caso de necesidad▪ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos▪ Apoyan y orientan durante la evacuación del inmueble <p>OTROS GRUPOS:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Funciones propias del grupo en caso de requerirse▪ Acciones de apoyo mutuo inter grupos según plan▪ Acciones de combate contra incendios según criterio de Jefe de Brigada

EN CASO DE SISMO O TEMBLOR.

1.- Si se presenta sismo o terremoto todo el personal deberá suspender sus actividades y adoptar posición de protección hasta que pase el evento.

2.-Una vez que pase el evento, los brigadistas activaran la alarma de emergencia solo si se requiere la evacuación.

Nota: si no es requerida la evacuación todo el personal deberá incorporarse a sus actividades.

3.-Cuando el personal escuche el sonido de la alarma o mediante voceo de un brigadista que se debe evacuar, se iniciara la evacuación inmediatamente siguiendo las rutas de evacuación y salidas de emergencia establecidas para llegar a los puntos de reunión.

4.-Para la evacuación del personal y control en los puntos de reunión los brigadistas podrán requerir el apoyo del personal que ellos crean conveniente.

5.- El responsable de mantenimiento y el coordinador de seguridad y protección civil una vez controlada la emergencia realizarán un recorrido por las instalaciones de la empresa y darán las instrucciones finales.

6.- Una vez que pasa la emergencia y el personal regresa a sus labores cotidianas el responsable de mantenimiento deberá realizar un reporte de las condiciones de las instalaciones del centro de trabajo.

PROTOCOLO ESTANDAR EN CASO DE SISMO

PERSONAL EN GENERAL	<p>SI USTED ESTA EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN SISMO DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria.▪ Esperar a que pase el sismo, nunca trate de salir durante el evento.▪ Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento.▪ Aléjese de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que este suspendido o pueda caer.▪ Protéjase la cabeza y cuello con las manos.▪ Prepárese para evacuar, en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo.▪ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario <p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Coordina actividades de protección y evacuación del instituto. <p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Reporta al director de emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector <p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Apoyan proceso de evacuación▪ Actúan en combate contraincendios si existen▪ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse▪ Apoyan proceso de búsqueda y rescate

CASO DE EMERGENCIA MÉDICA

1.-Si la emergencia médica es debido a un incidente-accidente en cualquier punto dentro de las instalaciones del Tecnológico, y la persona afectada, puede acudir personalmente a servicio médico deberá presentarse solicitando atención, además de mencionar el origen de la lesión.

Nota: En caso de que el lesionado no se pueda trasladar por su propio pie, la primera persona en la escena deberá informar al Doctor(a) el(la) cual deberán acudir al área donde ocurrió el accidente.

2.- Servicio médico deberá proporcionar atención inmediata para controlar la emergencia.

Nota: En caso de que no se encuentre el doctor(a), para atender la emergencia se deberá comunicar con el doctor(a) para recibir instrucciones.

3.-De acuerdo a la evaluación del Doctor o Doctora. Se canalizará al paciente para continuar con su atención. En el caso de emergencia médica grave se trasladará a la persona en ambulancia.

4.-Si la emergencia médica es debido a enfermedad general y el paciente puede acudir por su propio pie deberá presentarse solicitando atención médica indicando el origen del padecimiento.

5.- Servicio médico deberá proporcionar atención médica para controlar la emergencia, una vez que se controla se genera diagnóstico, para luego continuar con las actividades normales del paciente o canalizarlo para atención.

6.- Una vez que pasa la emergencia se deberá registrar la atención.

A manera de generar una cultura de prevención en la seguridad se realizan simulacros de evacuación bajo la hipótesis de incendio, para tener una mejor respuesta de cada una de las partes que interactúan en la contingencia. Llevándose a cabo de manera general en las instalaciones del ITSL con la participación de todo el alumnado y personal.

También se realizan actividades para desarrollar la cultura de la Seguridad e Higiene en el trabajo impartiendo conferencias relacionadas con el tema, dirigidas a los alumnos y personal en general, así como talleres de primeros auxilios, uso de extintores, seguridad en el trabajo, a los brigadistas.

PUNTOS DE REUNIÓN

PUNTO DE REUNIÓN	LOCALIZACIÓN	SE DESPLAZAN
1	PLAZA CÍVICA	EDIFICIO C, CAFETERÍA, ACT. CULTURALES
2	PLAZA RECREATIVA FCO. SARAIVA	EDIFICIO H, EDIFICIO F, EDIFICIO E, ALMACEN, LAB. DE MANUFACTURA
3	CAMPO DE BASEBALL	EDIFICIO D, CENTRO DE INFORMACIÓN
4	CANCHA TECHADA	GIMNASIO, EDIFICIO L, AULAS S